



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 22 FEB 2022

VISTO:-----

El Expediente N° 530-022.483/2021, por el cual se tramita la contratación del Servicio de Conectividad en 55 Plazas/Parques de la Ciudad de Córdoba, por un período de veinticuatro (24) meses.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01/02 la Dirección de Telecomunicaciones y Conectividad solicita la contratación mencionada a los fines de: contar con el despliegue de infraestructura de conectividad WIFI que permita el acceso a internet de alta calidad a los cordobeses, sumando espacios conectados, los cuales favorecen el turismo, la cultura y el acceso a la información, y promover el acceso equitativo, asequible y de calidad a los Servicios de TIC en espacios públicos municipales.-----

QUE obran de fs. 49 a 63 los Pliegos de Bases, Condiciones Generales y Particulares, debidamente visados por la Dirección de Contaduría, a fs. 70.-----

QUE el presente gasto cuenta con la debida autorización de esta Secretaría a fs. 71.-----

QUE a tal efecto, por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 2021/000539 destinada a la contratación de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, habiéndose receptado la documentación de (3) oferentes.-----

QUE a fs. 329 obra Acta de Preselección conforme lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares.-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE la mencionada Dirección elaboró el Informe Final de Subasta que obra a fs. 330, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando como oferentes participantes a las firmas: NAXOS KUT S.A., TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A. y PROVIDERS S.A.-----

QUE a fs. 331 y 332 se notificó dicho Informe a los oferentes que resultaron primeros en el orden de prelación de cada uno de los renglones solicitados y dentro del plazo previsto, se receiptó la documentación correspondiente a los fines de considerar firmes sus ofertas económicas, conforme Actas N° 1194/2021 y 1203/2021 de fs. 467 y 506, respectivamente.-----

QUE la Dirección de Telecomunicaciones y Conectividad elaboró el Informe Técnico que obra a fs. 509, en el que manifiesta que las propuestas de las firmas PROVIDERS S.A. y TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A. se ajustan técnicamente a lo solicitado en pliegos.-----

QUE asimismo, a fs. 510, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 512 y 513 la Habilitación "A" emite las Afectaciones Preventivas N°: 0003-000126 y 0003-000127, con fecha de aprobación 31/01/2022, por la suma total de Ciento Treinta y Nueve Millones Trescientos Noventa y Dos Mil (\$ 139.392.000,00), las que fueron verificadas por la Dirección de Contaduría según consta a fs. 516.-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1º).- ADJUDICAR en la Subasta Electrónica Inversa N° 2021/000539 destinada a la contratación del Servicio de Conectividad en 55 Plazas/Parques de la Ciudad de Córdoba, por un período de veinticuatro (24) meses, conforme lo previsto por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, la provisión del renglón 1 a la firma TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A., C.U.I.T. N° 30-61075313-9, por la suma de Pesos Ochenta y Ocho Millones Setecientos Cuatro Mil (\$ 88.704.000,00), y la provisión del renglón 2 a la firma PROVIDERS S.A., C.U.I.T. N° 30-71414025-2, por la suma de Pesos Cincuenta Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil (\$ 50.688.000,00), en razón de presentar las propuestas de menor precio ajustadas a los pliegos, totalizando el gasto la suma de Pesos Ciento Treinta y Nueve Millones Trescientos Noventa y Dos Mil (\$ 139.392.000,00).-----

Artículo 2º).- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la contratación aprobada en el artículo 1º de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Afectación Preventiva N° 0003-000126 aprobada el 31/01/2022:

21658 – PROVIDERS S.A., C.U.I.T. N° 30-71414025-2

Ejercicio 2022

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
312.0.0.3.1.7	"SERVICIOS BÁSICOS - INTERNET".....	\$ 2.551.528,15
312.0.0.3.3.99	"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN - OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN N.C.".....	\$ 1.655.904,17
312.0.0.3.99	"SERVICIOS NO PERSONALES – OTROS SERVICIOS NO PERSONALES N.C.".....	\$ 46.423.796,00

✓



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Total: \$ 50.631.228,32

Ejercicios Futuros – Año 2023:

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
312.0.0.3.1.7	“SERVICIOS BÁSICOS - INTERNET”	\$ 10.675,85
312.0.0.3.3.99	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN – OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN N.C.”	\$ 42.550,00
		Total Año 2023: \$ 53.225,85

Ejercicios Futuros – Año 2024:

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
312.0.0.3.3.99	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN – OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN N.C.”	\$ 3.545,83
		Total Año 2024: \$ 3.545,83

Afectación Preventiva N° 0003-000127 aprobada el 31/01/2022:

28299 – TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A., C.U.I.T. N° 30-61075313-9

Ejercicio 2022

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
312.0.0.3.1.7	“SERVICIOS BÁSICOS - INTERNET”	\$ 7.079.424,00
312.0.0.3.3.99	“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN - OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN N.C.”	\$ 5.239.872,00
312.0.0.3.99	“SERVICIOS NO PERSONALES – OTROS SERVICIOS NO PERSONALES N.C.”	\$ 76.285.440,00
		Total: \$ 88.604.736,00

Ejercicios Futuros – Año 2023:

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
312.0.0.3.1.7	“SERVICIOS BÁSICOS - INTERNET”	\$ 16.896,00
312.0.0.3.3.99	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN – OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN N.C.”	\$ 76.032,00



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Exp. N° 022483

08 MAR 2023

TRIBUNAL DE CUENTAS

521

Total Año 2023: \$ 92.928,00

Ejercicios Futuros – Año 2024:

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
312.0.0.3.3.99	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN – OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN N.C.”	\$ 6.336,00
Total Año 2024:		\$ 6.336,00

Artículo 3°).- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.-----

Artículo 4°).- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión.-----

Artículo 5°).- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Oficialía Mayor y ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N° 00 0035

[Firma manuscrita]

Lt. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Lt. Vocel: MIRIAM NILDA APARICIO
Resolutor: VIGAR

Lt. JORGE ESTEBAN VILLALBA
Secretario de Contaduría y Administración
Municipalidad de Córdoba

TRIBUNAL DE CUENTAS	
08 MAR 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

23 MAR 2022

CÓRDOBA,.....
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 035/2022



La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *choto*

El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *gma*

Jorge E. Martinoli Uriondo
 Dr. JORGE E. MARTINOLI URIONDO
 Sec. de Fiscalización Legal
 y Administración
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *choto*